



de Leheoin à siete de Febrero de mil ochocientos veinte y cinco, reunidos los señores concejales de ella en forma de Cabildo. Dixerono Acaban de recibir los dos oficios que preceden al señor Auditor General de Marinas y Jues Visitador de Montes de este Departam<sup>to</sup>, y de su contesto enterado. S.S., asi como el Cab.ñon Sindico de empleo que se le confiere que acepto entodas formas, decretaron seles haga saber este nombram<sup>to</sup> a los Depend<sup>tes</sup> de Montes de esta Subdeleg<sup>n</sup> p.<sup>a</sup> que les conste y le guarden las preheminas que por dño destino le corresponden. Y en quanto al nombram<sup>to</sup> de personas caracterizada de las cualidad preven<sup>t</sup> en dño oficio p.<sup>a</sup> deposit<sup>o</sup>. El fondo de este ramo, eligieron S.S. p.<sup>r</sup> tal deposit<sup>o</sup> a D. Pedro de Bazar cañeno, persona condecorada con otras cualidad, cuyo nombram<sup>to</sup> se hará saber a dño señor Visitador p.<sup>r</sup> medio de oficio, contestandole el recibo de ambos, y dandosele p.<sup>r</sup> p.<sup>te</sup> de dño Sindico las mas expresivas cartas. Teniendose proximas la venida a esta villa del señor Alcalde Mayor nombrado D. Cayetano Benito, p.<sup>a</sup> que se le obsequie segun se merece y es de costumbre; dixerono S.S. era necesario nombrar dos Comisari<sup>s</sup>, quienes dispondrian las casas, homenajes y otras donde deya habitar dño señor, y por unanimidad quedaron eleuidos los señores Regid<sup>es</sup> D. Jose Saluero y Leria y D. Monio de Gongora Fernandez, a quienes S.S. autorizan en toda forma, para que dispongan lo que vean conouente al obsequio y buen alojam<sup>to</sup> de dño señor Alcalde Mayor, tomando las cantidad que necesiten, p.<sup>r</sup> haora de los fondos de

